



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2005

RES. N° 321 /2005

VISTO:

La Actuación N° 5905/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación referida la agente Mirta Behar, Auxiliar Principal en la Dirección de Compras y Contrataciones, solicita licencia extraordinaria por accidente de trabajo.

Que la Sra. Behar solicita que se le justifiquen sus inasistencias por accidente de trabajo a partir del día 8 de noviembre y hasta el día 30 de diciembre de 2004, inclusive.

Que en la Actuación citada la Sra. Behar acompaña certificados de LA CAJA ART. y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, donde consta que padeció de politraumatismo.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias de los días antes mencionado, procedería otorgar la licencia solicitada como accidente de trabajo.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por concedida, a favor de la agente Mirta Behar, Auxiliar Principal en la Dirección de Compras y Contrataciones, licencia extraordinaria por accidente de trabajo a partir del día 8 de noviembre y hasta el día 30 de diciembre de 2004, inclusive.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 321 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Francisco C. Balbín

Beatriz Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiria